



# REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERXC 2026

| Fecha de aprobación | Artículo modificado                                                                                                                                                                                 | Fecha de aplicación |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 13-03-2026          | Artículo 4.1 Inscripción al Campeonato.<br>Artículo 5.2 Premios Especiales MRF de final de temporada.<br>Artículo 6.1 Puntuación en las finales.<br>Artículo 7.2 Calendario<br>Artículo 7.5 Empates | Inmediata           |

## 1) ASPECTOS GENERALES

- 1.1. La Real Federación Española de Automovilismo establece para el 2026 los siguientes Campeonatos de España de Super Cross Car (CE SUPERXC):

| CAMPEONATOS CONVOCADOS                      | VEHÍCULOS ADMITIDOS *                                                  |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Campeonato de España SUPERXC MRF de Pilotos | Vehículos FIA Cross Car y Car Cross Nacional con chasis homologado FIA |
| Campeonato de España SUPERXC MRF de Marcas  | Vehículos FIA Cross Car y Car Cross Nacional con chasis homologado FIA |

\* De acuerdo a la reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas de la categoría Car Cross del CEAX y categoría Cross Car del CERX.

- 1.2. Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross (CEAX) y del Campeonato de España de Rallycross (CERX).
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CEAX y CERX.
- El Presente Reglamento Deportivo del Campeonato de España SUPERXC (CE SUPERXC).
- El Reglamento Particular de la prueba.
- El CDI y sus Anexos serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

- 1.3. Las pruebas puntuables para el Campeonato de España SUPERXC estarán integradas en las pruebas del CEAX o del CERX que se designen por la RFEDA e incluidas en el calendario Estatal.

## 2) ASPIRANTES

- 2.1. Todos los concursantes deberán estar en posesión de la licencia de concursante válida para el año en curso de acuerdo a la normativa vigente (ver PCCCTCE).
- 2.2. Todos los pilotos deberán estar en posesión de las licencias de piloto válida para el año en curso (ver PCCCTCE), y que permita puntuar y bloquear puntuaciones de acuerdo al Reglamento Deportivo del CEAX y CERX.
- 2.3. Para puntuar para el Campeonato de España SUPERXC MRF de Marcas, el constructor deberá estar registrado como Marca RFEDA para la presente temporada.

## 3) VEHICULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos deberán ser conformes a lo establecido en las reglamentaciones de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas de la categoría Car Cross del CEAX y de la categoría Cross Car del CERX, siendo condición obligatoria que el vehículo disponga de chasis homologado FIA.

## 4) INSCRIPCIÓN AL CAMPEONATO

- 4.1. Las solicitudes de inscripción al Campeonato deberán **realizarse a través del aplicativo web de la RFEDA en el momento que se realicen la inscripciones a las pruebas del CEAX/CERX.** enviarse por el interesado al correo electrónico [inscripciones@rfeda.es](mailto:inscripciones@rfeda.es).

Los pilotos que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa solo puntuarán en las pruebas que se celebren a partir del momento que se haya realizado la solicitud de inscripción.



## REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERXC 2026

- 4.2.** Derechos de inscripción. No se aplican derechos de inscripción específicos para el CE SUPERXC, quedando cubiertos los mismos con los derechos de inscripción aplicables a cada prueba del CEAX o del CERX que el concursante desee participar.
- 4.3.** Por el hecho de la inscripción al Campeonato, los concursantes, pilotos y miembros del equipo reconocen que han leído y conocen la reglamentación aplicable y se comprometen a su cumplimiento, así como excluyen de toda responsabilidad a la RFEDA, organizadores, personal, oficiales y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

### 5) TROFEOS, PREMIOS Y PUBLICIDAD

#### 5.1 TROFEOS Y PREMIOS POR PRUEBA

Se entregarán Trofeos a los tres primeros pilotos clasificados de las Finales que consten inscritos en el SUPERXC y cumplan con todas las obligaciones establecidas en el presente Reglamento.

##### PREMIOS POR PRUEBA MRF

MRF entregará los siguientes premios económicos a los 3 primeros pilotos de la clasificación Final que consten inscritos en el SUPERXC:

- 1º - 100€ cheque descuento
- 2º - 75€ cheque descuento
- 3º - 50€ cheque descuento

Los cheques descuento se aplicarán en la siguiente compra de neumáticos a MRF Spain. Los pilotos deberán ponerse en contacto con MRF Tyres a través del correo electrónico [mrf@mrf tyres.es](mailto:mrf@mrf tyres.es) para canjear los cheques descuento.

#### 5.2 TROFEOS Y PREMIOS DE FINAL DE TEMPORADA

- Se entregarán Trofeos a los tres primeros clasificados del Campeonato de España SUPERXC de Pilotos.
- Se entregará Trofeo al primer clasificado del Campeonato de España SUPERXC de Marcas.

##### PREMIOS ESPECIALES MRF

La RFEDA entregará los siguientes premios económicos a los 5 primeros pilotos clasificados en la clasificación final del Campeonato de España SUPERXC de pilotos:

- 1º - 600€
- 2º - 500€
- 3º - 400€
- 4º - 300€
- 5º - 200€

**5.3. PUBLICIDAD DEL CAMPEONATO.** A parte de la publicidad obligatoria establecida en la reglamentación del CEAX / CERX, la RFEDA podrá establecer la obligatoriedad de colocación de publicidad adicional en los vehículos que tomen parte en el Campeonato regulado por el presente Reglamento. Las características y ubicación de los adhesivos se establecerá mediante anexo/complemento al efecto.

### 6) ATRIBUCIÓN DE PUNTOS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUPERXC

- 6.1.** De acuerdo a la Clasificación Oficial de las clasificaciones de las Finales, entre los pilotos con derecho a puntuación que se establezcan en cada prueba puntuable del CEAX / CERX de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones, se otorgarán los puntos indicados a continuación.

|    |    |    |     |    |   |     |    |   |
|----|----|----|-----|----|---|-----|----|---|
| 1º | 25 | 20 | 6º  | 13 | 7 | 11º | 03 | 2 |
| 2º | 22 | 16 | 7º  | 11 | 6 | 12º | 01 |   |
| 3º | 19 | 13 | 8º  | 09 | 5 |     |    |   |
| 4º | 17 | 10 | 9º  | 07 | 4 |     |    |   |
| 5º | 15 | 8  | 10º | 05 | 3 |     |    |   |

- 6.2.** Respecto al CE SUPERXC de Marcas, serán tenidos en cuenta los dos primeros pilotos clasificados de cada Marca registrada RFEDA en cada prueba puntuable, otorgándose los puntos indicados en el punto anterior.



## REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERXC 2026

### 7) PRUEBAS PUNTUABLES

7.1. El CE SUPERXC constará de un máximo de 8 pruebas designadas por la RFEDA entre las pruebas del CEAX / CERX que consten en el calendario establecido por la RFEDA.

7.2. La relación de Pruebas puntuables para la temporada 2026 **constaran en el Calendario Nacional de la RFEDA.**

CERX Miranda de Ebro

CEAX Esplús

CERX Calafat

CEAX Carballo

CEAX Arteixo

CEAX Motterussa

CERX Guadalajara

CERX Motorland

En todo caso la RFEDA se reserva el derecho a variar/modificar las pruebas puntuables, respetando siempre un máximo de 8 pruebas por Campeonato.

7.3. El número de resultados a retener será el del total de las pruebas celebradas del CE SUPERXC.

7.4. Para optar al CE SUPERXC se deberá participar en un mínimo de 2 pruebas.

7.5. En caso de empate al final de temporada, la clasificación será decidida de acuerdo con el artículo 27 de las PCCCTCE. Si persiste el empate se tendrá en cuenta en primer lugar, el mayor número de participaciones de los pilotos implicados y después el mayor número de primeros puestos en las finales, de segundos puestos y así sucesivamente. **En el caso que persista el empate será preferente el que haya conseguido mayor número de puntos en las pruebas del CERX, si continúa el empate el que haya tomado parte primero en las pruebas previstas en el calendario SUPERXC y en el caso que continúe el empate el que haya obtenido la mejor posición de la final en la primera prueba del SUPERXC en la que haya participado.**

7.6. Los resultados obtenidos como consecuencia de una descalificación de una prueba siempre deben ser tomados en cuenta y no pueden ser considerados como resultado a descontar, de acuerdo con lo previsto en las Prescripciones Comunes.

7.7. El participante que acumule dos descalificaciones de la competición (de la naturaleza que sean) durante la temporada no podrá optar al CE SUPERXC.

### 8) REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular de cada prueba deberá ajustarse al modelo de la RFEDA para el CEAX / CERX y deberá indicarse que la prueba es puntuable para el CE SUPERXC.

### 9) NÚMERO DE COMPETICIÓN

Será de aplicación lo especificado en los Reglamentos Deportivos CEAX/CERX aplicables para cada prueba en concreto.

### 10) DERECHOS DE IMAGEN

Los concursantes/pilotos inscritos en el CE SUPERXC autorizan sin reservas a la RFEDA, así como a los Organizadores de las pruebas, los patrocinadores y colaboradores del Campeonato a utilizar, publicitariamente y bajo todas las formas/sistemas actuales, sus nombres, fotografías de su persona y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier competición puntuable para el Campeonato (Art. 10 de las PCCCTCE).

### 11) NEUMÁTICOS

Será de aplicación lo especificado en la reglamentación aplicable a cada prueba puntuable CEAX / CERX. En todo caso los participantes inscritos en el Campeonato de España de SUPERXC deberán usar neumáticos MRF establecidos en la respectiva reglamentación CEAX / CERX. Cualquier incumplimiento al presente artículo será penalizado por los Comisarios Deportivos con la Descalificación (en aplicación de los reglamentos CEAX / CERX respectivamente).